



**ASUNTO: CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENO 2 DE ABRIL DE 2019**

**D. MOISÉS LÓPEZ MARTÍNEZ, Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Caudete (provincia de Albacete)**

Dada cuenta del Real Decreto 129/2019, de 4 de marzo, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones, así como de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del régimen electoral general, y con el fin de formar las mesas electorales para las próximas Elecciones Generales a celebrar el 28 de abril de 2019, esta Alcaldía-Presidencia, en virtud de lo dispuesto en los artículos 80 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y en el artículo 47.2 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, HA RESUELTO:

**PRIMERO.** Convocar al Pleno en Sesión extraordinaria el martes, 2 de abril de 2019 a las 11:30 horas en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**ÚNICO.- COMPOSICIÓN MESAS ELECTORALES ELECCIONES GENERALES 28-04-2019.**

**SEGUNDO.** Notificar esta Resolución a los miembros del Ayuntamiento Pleno, así como publicarlo en el Tablón de Anuncios municipal.

A tenor de lo dispuesto en el Artículo 90.2 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en caso de inasistencia del número suficiente de miembros para celebrar la presente sesión, la misma se entenderá automáticamente convocada para la misma hora dos días después.



**Resolución N° 859 de 27/03/2019 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dijualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
7jGtlpOuvSk/K2y2GE  
3pH9pxBWg965vuzG  
0YEksEy0g=

Código seguro de verificación: P9AQUQ-G6MU9Q7J

Pág. 1 de 1